

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2037 / 2024.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SR. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 - ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS CON PUPITRE - ID 445.320, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.---**

Villarrica, 08 de octubre de 2024

**VISTO:**

La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 - Adquisición de sillas universitarias con pupitre - ID 445.320, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de setiembre 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 - Adquisición de sillas universitarias con pupitre - ID 445.320, ha presentado oferta el Sr. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, con RUC N° 787858-3.-----

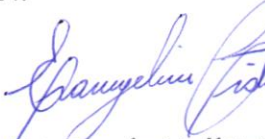
Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente.-----

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1252/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

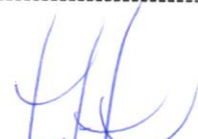
Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 01 de octubre de 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 - Adquisición de sillas universitarias con pupitre - ID 445.320, recomienda: -----

- *ADJUDICAR la Licitación de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 - Adquisición de sillas universitarias con pupitre - ID 445.320, a la empresa FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, con RUC N° 787858-3, por un monto total de Gs. 57.814.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos catorce mil) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*-----

Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

  
Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2037 / 2024.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SR. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 - ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS CON PUPITRE - ID 445.320, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.---**

**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

### RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 - Adquisición de sillas universitarias con pupitre - ID 445.320, al oferente Sr. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, con RUC N° 787858-3, por un monto total de Gs. 57.814.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos catorce mil) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----
- Art. 2°** **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 541 – Adquisición de muebles y enseres.-----
- Art. 3°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS  
Secretaria General



  
Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ  
Rector